

El Centro de Exportadores de Cereales refutó infundadas denuncias por la generalizada falta de cupo de trigo

Buenos Aires, 12 de enero de 2018.- El Centro de Exportadores de Cereales (CEC) expresó que las denuncias sobre presuntas y generalizadas faltas de asignación de cupo de trigo para contratos forward de 2017, no se ajustan a la verdad y, si bien puede haber casos aislados, no constituyen en modo alguno una acción sectorial o sistemática.

Asimismo, los turnos a corredores y acopiadores en muchas ocasiones no se han satisfecho, por razones exógenas (como medidas de fuerza o problemas en el arribo de buques), lo que ha ocasionado serios inconvenientes logísticos y comerciales, que condujeron a complejas reprogramaciones.

Sin perjuicio de ello, el CEC destacó que los vendedores afectados pueden recurrir a las Cámaras Arbitrales para dirimir sus reclamos, tal como se establece en los mecanismos de funcionamiento del mercado, ya que esas cámaras constituyen los tribunales naturales para resolver controversias. Sin embargo, la información disponible refleja que en tales cámaras no se registran reclamos por falta de cupo para el trigo de la campaña 2017/18.

Paralelamente, el CEC ratificó su apoyo al sistema STOP del Ministerio de Transporte de la Nación como un eficiente instrumento, en etapa de prueba definitiva, para ordenar la asignación de turnos y la circulación de camiones e impedir, entre otras anomalías, que se remitan vehículos de carga sin cupo, lo que provoca grandes congestiones en torno de las plantas industriales y puertos, que entorpecen la vida cotidiana de los habitantes que residen en las inmediaciones.